

INFORME  
AEV/DIR.SCZ/AFP\_INF/Nro.0339/2025  
I-2025-06604

A : Carlos Enrique Vargas Bazan  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ**

DE : Lic. Cleider Gonzales Molina  
**TÉCNICO II EN SEGUIMIENTO SOCIAL**

REF. : Lic. Hernan Canaviri Camacho  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DE PROYECTO**

**INFORME DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROCESO DE  
CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA  
EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER - FASE(VIII) 2024-  
SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 76/2025**

FECHA : Viernes, 04 de Abril de 2025



## 1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 76/2025**

- **Solicitud de Inicio de proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP\_NOT/Nro.0170/2025 | I-2025-06604 de fecha 12 de marzo del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Americo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACIÓN DE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 76/2025**
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa N° 0129/2025 SCZ de fecha 19 de marzo de 2025. El responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 76/2025** solicitado por el lic. Hernan Canaviri Camacho RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/ACP\_NOT/Nro.0185/2025 | I-2025-06604 de fecha 14 de marzo de 2025.
- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 19 de marzo de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0174/2025 de fecha 26 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
LIC. CLEIDER GONZALES MOLINA	TECNICO II EN SEGUIMIENTO SOCIAL	UNIDAD SOLICITANTE
LIC. HERNAN CANAVIRI CAMACHO	RESPONSABLE DE CONTRATACIONES DE PTROYECTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 26 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 26 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 13:00 pm del 27 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	MIGMEN	27/03/2025	08:50 AM

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 14.4 del Documento de Contratación Directa, en 27/03/2025 se procedió con la presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos

Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

**a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	MIGMEN	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

**b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MIGMEN	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MIGMEN	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

**d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA:** Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 28/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo), encontrándose lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	MIGMEN	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

#### 3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

#### FORMULARIO V-1a EVALUACIÓN PRELIMINAR (Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	MIGMEN			
Número de Páginas de la propuesta	:	1-85			
Propuesta económica	:	3.368.305,95 BOLIVIANOS			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		SIN FOLIO	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7-13	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		15-51	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		54-71	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		73-76	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		78-82	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		84-85	CONTINUA	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE	
	MIGMEN	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE

• MIGMEN

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		CACHUELA CHICA CONSTRUCTORA Y CONSULTORA Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de <b>8,08 veces</b> más, a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de:  <b>10 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>12,8 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>29,8 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>6 puntos</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de <b>7,7 meses</b> . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>1 puntos</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles femenino adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>2 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta <b>3 especialistas adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>3 puntos</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta <b>2 albañiles adicionales</b> al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: <b>2 puntos</b>
<b>VEHÍCULOS</b>	<b>5</b>	El proponente NO oferta 1 camioneta

El proponente **MIGMEN, CUMPLE** sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos  
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

#### 3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	MIGMEN	Bs. 3.369.549,99	Bs. 3.368.305,95	Bs. 3.368.305,95

(\* En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **MIGMEN**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente sin ninguna observación se le asignará el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

#### 3.1.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE	
	MIGMEN	
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	Cumple	Cumple
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	CUMPLE
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE	

La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	0	adicional al requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>0 puntos</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b>.</li> <li>A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b></li> </ul>	0	La proponente NO oferta 1 volqueta adicional al requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: <b>0 puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>30 puntos.</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	MIGMEN
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	<b>35</b>	<b>35</b>
Puntaje de las Condiciones Adicionales	<b>35</b>	<b>30</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>65</b>

### 3.1.2. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	MIGMEN
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	<b>30</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	<b>65</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>95</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **MIGMEN** como representante legal del Sr. ANDRES MENACHO CHAVEZ obtuvo **95** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

## 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **MIGMEN** como representante legal del Sr. ANDRES MENACHO CHAVEZ alcanzó un puntaje **95** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

## 5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **MIGMEN** como representante legal Sr. ANDRES MENACHO CHAVEZ para la Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JAVIER -FASE(VIII) 2024- SANTA CRUZ, AEV-SC-DC 76/2025"** por un monto de Bs. cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.884.779,12.-
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 483.526,83-
<b>TOTAL</b>		Bs. 3.368.305,95.-

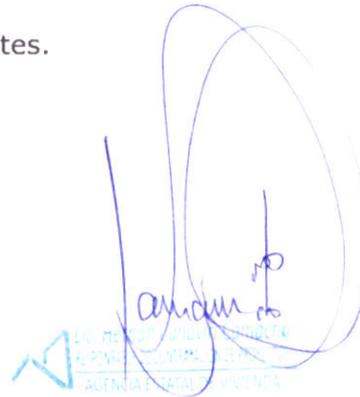
Por un plazo de ejecución de obra de **180** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **95 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación



C.G.M.  
Lic. Cleider Gonzales Molina  
TECNICO II  
EN SEGUIMIENTO SOCIAL  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Hector Gonzales  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj.  
c.c.

AEV/DIR-SCZ-APP-194-NV-0119-2024-1-2025-06604